

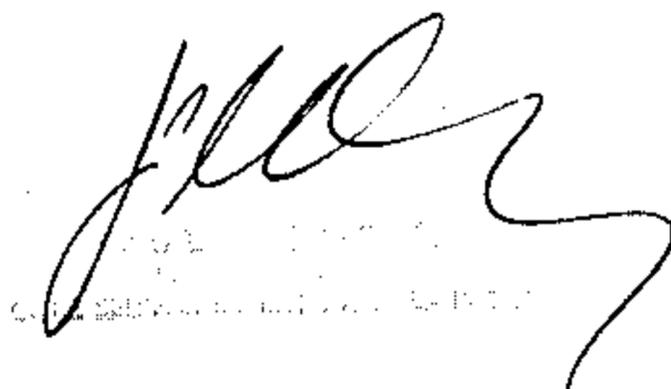
RESOLUCION
N° 639/95

EXPEDIENTE N° 15.188/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.716

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires/Río Gallegos) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por el señor Juez Nacional de Ejecución Penal n° 2 de esta Capital doctor Adalberto E. Polti, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) durante los días 15 y 16 del corriente con el objeto de visitar a los internos alojados en la Unidad n° 15 del Servicio Penitenciario Federal con sede en dicho asiento, y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional de Casación Penal obrante a fs. 2, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber por intermedio de la citada Cámara y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.



Handwritten signature of the Subsecretary of Administration.